

Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2019-0159-OF

Quito, D.M., 01 de marzo de 2019

Asunto: Dictamen Favorable - Universidad Estatal de Milagro - Oficio Nro. UNEMI-R-2019-0168-OF

Señor
Richard Iván Martínez Alvarado
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

Con Oficio Nro. UNEMI-R-2019-0168-OF, la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) solicita a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), realizar modificaciones en el Plan Anual de Inversión 2019, con el objeto de incrementar el techo presupuestario a favor del proyecto "*Edificio aulario de la Universidad Estatal de Milagro*" con CUP 91810000.0000.382507, por un monto de US\$1.386.230,28, a ser financiados con recursos fiscales y recursos preasignados provenientes de los saldos presupuestarios comprometidos no devengados de la UNEMI en el año 2018, informado a través del Oficio Nro. MEF-VGE-2019-0154-O del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Memorando Nro. SENESCYT-SENESCYT-2019-0021-MI de la Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), a fin de cumplir con los compromisos adquiridos.

Al respecto, cúmpleme informar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en base a los documentos justificativos remitidos por la UNEMI; y, considerando que el proyecto solicitado cuentan con dictamen de prioridad emitido por la máxima autoridad de la Universidad con Resolución OCAS-SE-25-2018-Nro.3, esta Secretaría de Estado emite dictamen favorable al incremento presupuestario solicitado, condicionado a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fuente de financiamiento por parte del ente rector de las finanzas públicas, conforme a la ley; y, en base al informe técnico adjunto, el cual es concordante con las competencias asignadas a la SENPLADES. El contenido de la modificación presupuestaria se detalla en el siguiente cuadro:

Modificación Presupuestaria (US\$)

Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2019-0159-OF

Quito, D.M., 01 de marzo de 2019

CUP	Entidad	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto Codificado e-Sigef 20/02/2019	Disminución	Aumento	Total
Sin CUP	Ministerio de Economía y Finanzas	Sin proyecto / Oficio Nro. MEF-VGE-2019-0154-O y Memorando Nro. SENESCYT-SENESCYT-2019-0021-MI	Saldos Comprometidos no devengados de las Universidades y Escuelas Politécnicas del año 2018: Recursos Fiscales	1.386.230,28	1.386.230,28	-	-
91810000.0000.382507	Universidad Estatal de Milagro	Edificio aulario de la Universidad Estatal de Milagro	Recursos Fiscales	437.786,40	-	47.599,67	485.386,07
			Preasignados	-	-	1.338.630,61	1.338.630,61
Total				1.824.016,68	1.386.230,28	1.386.230,28	1.824.016,68

Esta Secretaría de Estado recuerda que el uso de todos los recursos públicos serán responsabilidad de las entidades ejecutoras de los programas y proyectos de inversión; debiéndose respetar los procesos establecidos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás marco legal vigente.

Finalmente, cabe recalcar que es responsabilidad de UNEMI realizar las actualizaciones correspondientes en el Banco de Programas y Proyectos del SIPEIP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 40 y 41 del Reglamento del mismo Código referente al dictamen de prioridad y al cronograma valorado del proyecto antes mencionado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Francisco Eduardo Rendon Pantaleón
SUBSECRETARIO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Referencias:

- SENPLADES-SIP-2019-0128-E

Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2019-0159-OF

Quito, D.M., 01 de marzo de 2019

Anexos:

- Anexo 1 Informe de Justificativo UNEMI
- Anexo 2 Pronunciamientos MEF y SENESCYT-UNEMI
- Anexo 3 Resolución-ocas-se-25-2018-no3_priorización_pai
- Anexo 4 INFORME DPIP-IT-0073-2019

Copia:

Señor Doctor
Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Señor Doctor
Xavier Adrian Bonilla Soria
Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (E).
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Señor Ingeniero
Miguel Angel Játiva Coronel
Subsecretario General de Planificación y Desarrollo

Señor Magíster
Fabián Anibal Carrillo Jaramillo
Viceministro de Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señora Economista
Olga Susana Núñez Sánchez
Subsecretaria de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Ingeniero
Miguel Eduardo Parreño Davila
Director de Planes de Inversión Pública

dm/gp/mp



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO EDUARDO
RENDON PANTALEON**

Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2019-0079-OF

Quito, D.M., 05 de febrero de 2019

Asunto: Dictamen favorable - Universidad Estatal de Milagro - Oficio Nro. UNEMI-R-2019-0132-OF/Oficio Nro. UNEMI-R-2019-0124-OF

Señor
Richard Iván Martínez Alvarado
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

Con Oficio Nro. UNEMI-R-2019-0132-OF y Oficio Nro. UNEMI-R-2019-0124-OF, la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) solicita a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) realizar modificaciones en el Plan Anual de Inversión (PAI) 2019, a fin de incluir los siguientes proyectos: 1) “*Fortalecimiento de aulas y laboratorios para actividades de docencia e investigación de la Universidad Estatal de Milagro*” con CUP 91810000.0000.383720; 2) “*Fortalecimiento de la red de agua potable y sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la UNEMI*” con CUP 91810000.0000.384124; 3) “*Ampliación de infraestructura para implementación de invernadero UNEMI*” con CUP 91810000.0000.384125; y, 4) “*Edificio Aulario de la Universidad Estatal de Milagro*” con CUP 91810000.0000.382507, por un monto total de US\$ 2.428.862,04, que serán financiados con recursos fiscales provenientes del presupuesto institucional vigente del Grupo de Gasto 84.

La presente solicitud se sustenta en la necesidad institucional de contar con espacios para el desarrollo de infraestructura para las carreras de la institución, ampliar el sistema de alcantarillado, implementar mobiliario y equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.

Al respecto, cumples informarle que de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en base a los documentos justificativos remitidos por la UNEMI; y, considerando que los proyectos fueron priorizados por el Órgano Colegiado Académico Superior (Máximo Organismo Institucional), mediante Resolución OCAS-SE-25-2018-N°3, de 03 de diciembre de 2018, para el año 2019, la SENPLADES emite dictamen favorable a la inclusión e incremento presupuestario solicitado, condicionado a la disponibilidad de recursos por parte del ente rector de las finanzas públicas, conforme a la ley; y, en base al informe técnico adjunto, el cual es concordante con las competencias asignadas a esta Secretaría de Estado. El contenido de la modificación presupuestaria se detalla en el siguiente cuadro:

Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2019-0079-OF

Quito, D.M., 05 de febrero de 2019

Modificación Presupuestaria (US\$)

CUP	Entidad	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto Codificado e-Sigef 29/01/2019	Disminución	Incremento	Total
SIN CUP	Universidad Estatad de Milagro	Sin proyecto / Grupo de Gasto 84	Recursos Fiscales	2.428.862,04	2.428.862,04	-	-
91810000.0000.383720	Universidad Estatad de Milagro	Fortalecimiento de aulas y laboratorios para actividades de docencia e investigación de la Universidad Estatad de Milagro	Recursos Fiscales	-	-	1.257.034,34	1.257.034,34
91810000.0000.384124	Universidad Estatad de Milagro	Fortalecimiento de la red de agua potable y sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la UNEMI	Recursos Fiscales	-	-	434.041,30	434.041,30
91810000.0000.384125	Universidad Estatad de Milagro	Ampliación de infraestructura para implementación de invernadero UNEMI	Recursos Fiscales	-	-	300.000,00	300.000,00
91810000.0000.382507	Universidad Estatad de Milagro	Edificio Aulario de la Universidad Estatad de Milagro	Recursos Fiscales	-	-	437.786,40	437.786,40
Total				2.428.862,04	2.428.862,04	2.428.862,04	2.428.862,04

Esta Secretaría de Estado recuerda que el uso de todos los recursos públicos serán responsabilidad de las entidades ejecutoras de los programas y proyectos de inversión; debiéndose respetar los procesos establecidos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás marco legal vigente.

Finalmente, cabe recalcar que es responsabilidad de la Universidad Estatal de Milagro realizar las actualizaciones correspondientes en el Banco de Programas y Proyectos del SIPeIP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 40 y 41 del Reglamento del mismo Código.

Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2019-0079-OF

Quito, D.M., 05 de febrero de 2019

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Francisco Eduardo Rendon Pantaleón
SUBSECRETARIO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Referencias:

- SENPLADES-SIP-2019-0064-E

Anexos:

- anexo_1_oficio_nro._unemi-r-2019-0132-of...pdf
- anexo_1.1_oficio_nro._unemi-r-2019-0124-of.pdf
- anexo_2_justificativos_anexo_2_c.4...rar
- anexo_3_dictamen_de_prioridad_pai_2019...pdf

Copia:

Señor Doctor
Jorge Fabricio Guevara Viejo

Señor Magíster
Fabián Anibal Carrillo Jaramillo
Viceministro de Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señora Economista
Olga Susana Núñez Sánchez
Subsecretaria de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Licenciado
Diego Marcelo Cárdenas Salazar
Director Nacional de Egresos no Permanentes
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Ingeniero
Christopher David Amaya Torres
Director de Planes de Inversión Pública, Subrogante

sa/ca



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO EDUARDO
RENDON PANTALEON**